

2024-11-05

## IECM busca garantizar derechos de pueblos y barrios originarios en consulta de Presupuesto Participativo

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/iecm-busca-garantizar-derechos-de-pueblos-y-barrios-originarios-en-consulta-de-presupuesto-participativo/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó una mesa de trabajo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes con el objetivo de definir criterios, lineamientos y mecanismos para garantizar los derechos de participación ciudadana de estas comunidades en la consulta sobre Presupuesto Participativo que se realizará el siguiente año.

Esta reunión se enfocó en seis principales rubros: delimitación del marco geográfico tras la incorporación de seis nuevos pueblos originarios; protocolo del IECM para brindar apoyo en procesos electivos de pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México; actualización de autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios; derechos de representación ciudadana de los pueblos y barrios originarios; lineamientos para el sistema de registro de estas comunidades; y el proceso de armonización con el artículo 2º constitucional, que reconoce sus derechos y garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Al respecto, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, reconoció la importancia del trabajo coordinado con la SEPI, ya que con las recientes reformas constitucionales y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, el reto para el IECM es brindar un tratamiento distinto a estas comunidades, en la ruta de garantizar sus derechos de participación ciudadana, con pleno respeto de su autonomía.

Expuso que el IECM cuenta con el Protocolo de Actuación para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la Ciudad de México, cuya finalidad es homologar la atención a estas comunidades, "no en un afán de establecer la manera en que eligen a sus representantes, sino en el sentido de definir los mínimos criterios que el IECM tiene que hacer cumplir en cuanto a asesoría, orientación, capacitación, y en su caso, préstamo de materiales, así como el apoyo en carácter de personas observadoras funcionarias de las Direcciones Distritales, ello, con pleno respeto a todo lo que represente su manera tradicional de elegir a sus autoridades".

En este sentido, la titular de la Secretaría de Pueblos, Nelly Juárez Audelo, agradeció la disposición del IECM para coadyuvar en esta labor de visibilizar y garantizar los derechos de estas comunidades.

Durante la reunión, se refirió que, en el último año, a partir de la realización del Protocolo del IECM, se han acercado al Instituto Electoral alrededor de 25 pueblos, con el fin de recibir el apoyo necesario para llevar a cabo la elección de sus representaciones. En este sentido, autoridades de la Secretaría coincidieron en que el Protocolo del IECM establece un punto de partida para acercar a estas comunidades al beneficio del Presupuesto Participativo.

En tal virtud, como parte de los acuerdos interinstitucionales, se estableció que, a través de las Direcciones Distritales del IECM, se empezarán a realizar jornadas informativas para el personal del Instituto, con el fin de capacitarlo para establecer contacto con figuras de representación tradicionales de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

LL